



Ejecución de bonos de vivienda

## **Defensoría intervino por familias que esperaban por vivienda**

- *Tras un acuerdo entre el BANHVI y CoopeSanRamón se retomaron las obras constructivas. La mayoría de las viviendas están construidas y son pocas las que se encuentran ya en el proceso constructivo.*

*Jueves 07 de Febrero 2019.* Luego de la intervención de la Defensoría de los Habitantes, varias familias de diferentes zonas el país, que tenían meses esperando la construcción de su vivienda luego de ser aprobado el bono, lograron concretar su derecho.

El ente defensor recibió varias denuncias contra CoopeSanRamón ya que después de formalizar los bonos familiares de vivienda se presentaron problemas con la empresa constructora.

En el estudio de los casos, la Defensoría constató que dicha Cooperativa realizó desembolsos de dinero a una empresa constructora, pero esta nunca inició las obras; razón por la cual solicitó en varios oficios asesoría al Banco sobre el proceder en esos casos; sin embargo, fue hasta que la Defensoría intervino, que el BANHVI giró las instrucciones a la Cooperativa la forma de actuar en estos casos.

Cabe destacar que, tras un acuerdo tomado el año anterior en la Defensoría, el Consejo de Administración de la Cooperativa resolvió devolver al BANHVI el dinero correspondiente al desembolso realizado a la constructora por los casos correspondientes; lo cual permitió que el BANHVI autorizara a la Cooperativa a continuar tramitando los bonos de vivienda que estaban pendientes, sin embargo, no lo autorizó a tramitar casos nuevos hasta que diversas dependencias

del Banco realicen una serie de estudios y giren recomendaciones, en relación con el actuar de CoopeSanRamón.

La Defensoría reconoce el trabajo conjunto de CoopeSanRamón y el BANHVI para sacar adelante los casos pendientes; y garantizar a las y los beneficiarios su derecho humano a contar con una vivienda adecuada con prontitud.

La Defensoría dará seguimiento a la definición de la Gerencia General del BANHVI sobre el funcionamiento de la Cooperativa como entidad autorizada.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**